

**ACTA DE LA CENTESIMA NONAGÉSIMA QUINTA SESION ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas con diez minutos del día lunes veintidós de abril del año dos mil trece, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles: Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en sesión ordinaria Centésima Nonagésima quinta, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO.-** Aprobación del acta centésima nonagésima cuarta ordinaria de la sesión del Concejo. **QUINTO.-** Conocimiento de la resolución # 027-JZR-A-GADMCO-2013, que contiene la Declaratoria de Utilidad Pública para legalizar los predios donde se encuentra la Planta Potabilizadora de Agua del cantón Olmedo; que afecta a la señora Fanny Zambrano Zambrano. Clausura. **PRIMERO.-** El señor Alcalde dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejales. **WENDY MIELES MACIAS, NERY GUERRERO MOREIRA, DIGNA MENDOZA GARCIA, FELIX MENENDEZ MIELES, KORA MIELES CEVALLOS, HUGO MIELES MIELES, ELIZABETH OLIVO BRIONES.** **SEGUNDO.-** Seguidamente el señor Alcalde instala la sesión. **TERCERO.** El señor Alcalde pone en consideración el orden del día; el concejal Hugo Mieles solicita la palabra y dice, debido a que la información solicitada por la Comisión que represento, en relación a la fiscalización del proceso de adquisición de llantas fue entregada el día viernes en horas de la tarde y por la premura del tiempo, solicito se incluya un punto que diga: reconsideración de la ampliación de plazo sobre la presentación de informe de adquisición de llantas, apoya esta moción el concejal Félix Menéndez. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **WENDY MIELES MACIAS a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor.** **RESOLUCIÓN:** El concejo Municipal resuelve incluir un punto en el orden del día que dice: reconsideración de la ampliación de plazo sobre la presentación de informe de adquisición de llantas. **CUARTO.-** Aprobación del acta centésima nonagésima cuarta de la sesión de Concejo. La señora concejal Wendy Mieles Macías en uso de la palabra dice, se debe de corregir la palabra yéndonos; la concejal Nery Guerrero solicita que en el quinto punto cuando hace su votación se añada después de la palabra pedimos “al señor Alcalde, que hasta” luego de la palabra contraloría añadir “pidió” y, donde dice por lo tanto en vista de, “ que se dice una cosa y luego se dice otra”; la señora concejal Digna Mendoza en uso de la palabra solicita que en el quinto punto se corrija la palabra nació, caso y en el séptimo punto la palabra disposición; la concejal señora concejal Kora Mieles Cevallos en uso de la palabra dice que en el sexto punto se debe de corregir la palabra perma cultura, una vez que los señores concejales culminaron con sus observaciones. La concejala Kora Mieles, mociona la aprobación del acta centésima nonagésima cuarta con las correcciones dadas; apoya esta moción el concejal Félix Menéndez Mieles. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **WENDY MIELES MACIAS a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor.** **RESOLUCIÓN:** El Concejo Cantonal aprobó el acta centésima nonagésima cuarta. **QUINTO.-** Conocimiento de la resolución # 027-JZR-A-GADMCO-2013, que contiene la Declaratoria de Utilidad Pública para legalizar los predios donde se encuentra la Planta Potabilizadora de Agua del cantón Olmedo; que afecta a la señora Fanny Zambrano Zambrano. El Procurador Sindico dice, adjunto a la convocatoria para la sesión del día de hoy, encontrará todos los documentos habilitantes que respaldan la resolución administrativa 027 que

contiene la declaratoria de utilidad pública de un predio que afecta a la señora Fanny Zambrano, donde se encuentra ubicada la Planta de Agua Potable del cantón Olmedo; como ustedes conocen en días anteriores ha sido suscrito un convenio con el Banco del Estado, para poder proteger esta planta de agua, debido al peligro que corre por el cerro la Turena, para poder realizar las modificaciones del caso, es necesario la legalización de los predios y, hecha la investigación en el Registro de la Propiedad por parte de la Procuraduría Sindica y de la unidad de Avalúos y Catastro consta que se encuentran afectados tres predios; entre ellos el del señor José Murillo Quiroz, el de la señora Fanny Esperanza Zambrano y, una porción de terreno que no está catastrado ni registrado en el Registro de la Propiedad. Por lo pronto, esta la documentación completa para proceder a la declaración de utilidad pública, perteneciente a la señora Fanny, que corresponde a una extensión de 679.10 m2 con un avalúo de 835.29 dólares que corresponden al 1.23 m2 que corresponde al área rural de Olmedo, se encuentra el certificado de solvencia del señor Registrador de la Propiedad y el flagimétrico debidamente referenciado, entonces una vez que se ha cumplido con todas las normas que dicta el COOTAD en lo que corresponde al párrafo único sobre expropiación desde el Art. 446 en adelante, por corresponder al Concejo, según el Art. 57 letra l) conocer sobre la declaratoria de la utilidad pública, lo que se está dando cumplimiento a este requisito y a partir del día de mañana se procederá a notificar a la señora Fanny Zambrano, para que se acerque a la Municipalidad y dar a conocer su voluntad de acceder de mutuo acuerdo a esta declaratoria de utilidad pública acogiéndose a los valores planteados y suscribir el acta o en tal caso allanará los valores o, en tal caso proponer la demanda de expropiación ante el Juzgado de lo Civil y pelear el justo precio; cabe recalcar que esta declaración es inapelable e inalienable. Este es mi informe señor Alcalde y ya hemos hecho trámites de expropiación anteriormente. **SEXTO.-** Reconsideración de la ampliación de plazo sobre la presentación de informe de adquisición de llantas. En uso de la palabra el concejal Hugo Mieles dice, como ya lo dije enantes, debido a que la información solicitada por la Comisión que represento, en relación a la fiscalización del proceso de adquisición de llantas fue entregada el día viernes en horas de la tarde y por la premura del tiempo, solicito al concejo una ampliación del plazo, concediéndome diez días laborables para presentar mi informe al ceno del Concejo. El concejal Robert Menéndez dice, en vista que el compañero pide una ampliación al plazo para presentar este informe, ya que el Concejo le dio solo quince días, mociono que le concedan estos diez días laborables para que presente este informe; apoya esta moción la señora concejal Digna Mendoza García. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **WENDY MIELES MACIAS a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde Jacinto Zamora Rivera a favor. RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal resolvió: Dar diez días laborables a la Comisión de Fiscalización y Obras Públicas, contados a partir de su notificación, para que presente al Concejo Municipal el informe de fiscalización sobre el proceso de adquisición de llantas para vehículos y maquinarias del año 2012-2013. **CLAUSURA.** Por haberse agotado la agenda, el señor Alcalde da por clausurada la sesión siendo las once horas. Lo certifico.

Abg. Marisol Rodríguez Sánchez
SECRETARIA GENERAL

Sr, Jacinto Zamora Rivera
ALCALDE

RESOLUCIÓN:

El concejo Municipal resuelve incluir un punto en el orden del día que dice: reconsideración de la ampliación de plazo sobre la presentación de informe de adquisición de llantas.

El Concejo Cantonal aprobó el acta centésima nonagésima cuarta.

El Concejo Municipal resolvió: Dar diez días laborables a la Comisión de Fiscalización y Obras Públicas, contados a partir de su notificación, para que presente al Concejo Municipal el informe de fiscalización sobre el proceso de adquisición de llantas para vehículos y maquinarias del año 2012-2013.